

OROPORTO S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La compañía fue constituida en la ciudad de Machala, el 25 de febrero del 2009 y su principal actividad es dedicarse a la minería en su más amplia cobertura, explotación y exploración, a la explotación de canteras y yacimientos en todo su territorio nacional.

La compañía tiene como actividad económica principal la ejecución de mineras en cualquiera de sus fases: prospección, exploración, fundición, refinación y comercialización.

La compañía para poder operar celebro el contrato de operación minera con EMPEC, EMPRESA MINERA PORTOVELO ECUADOR, en donde esta última autoriza a la Compañía OROPORTO S.A., para que ejecute actividades mineras dentro de las áreas que tiene asignada.

2. BASE DE PRESENTACION

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en ingles).

Moneda de presentación.- Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se mencionan a continuación:

1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

1.2. Activos financieros y pasivos financieros

2.2.1 Activo Financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiero, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo cotizado.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de OROPORTO S.A, es de 30 días.

2.2.2. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 60 días.

Documentos y cuentas por pagar.- Constituye las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

1.3. Inventarios

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

De acuerdo a la NIC 2 el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, es la medida que sea práctico.

- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporaran se espera se venderán al costo o sobre este valor.

1.4. Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se reciben los mismos. Los costos y gastos correspondientes a seguros de acuerdo al plazo de las pólizas.

1.5. Propiedades y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

1.6. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la

transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

1.7. Provisiones por Beneficio a Empleados

Según la NIC 19, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores de 10 años es inmaterial la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

1.8. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1.9. Impuestos: Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en el que se devenga. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo el 22% para el año 2015.

1.10. Reserva legal

De acuerdo con la ley de compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

1.11. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin recluir impuestos.

1.12. Reconocimiento de Costos y Gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

1.13. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 el detalle de efectivo y equivalentes al efectivo se resume a continuación:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Efectivo y Bancos	980,48	3.870,06
Banco de Guayaquil	195.160,41	285.760,47
Banco de Guayaquil	22.334,22	5.897,67
Banco Machala	6.349,29	16.223,34
Banco Del Austro	18.420,89	90,81
Banco Internacional	118.579,71	0,00
Banco Produbanco	1.000,00	0,00
Total	<u>362.825,00</u>	<u>311.842,35</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETOS

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Cientes Exterior	702.698,60	161.250,00
Cientes Locales	90.001,61	300.001,61
Relacionadas	<u>3.485.888,90</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>4.278.589,11</u>	<u>461.251,61</u>

5. PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo o valuación	3.819.542,32	4.314.157,56
Depreciación acumulada	<u>-1.326.075,94</u>	<u>-991.963,41</u>
Total	<u>2.493.466,38</u>	<u>3.322.194,15</u>

Clasificación:

Terrenos	388.279,66	491.984,46
Instalaciones	414.662,39	382.753,98
Edificios	320.903,90	539.663,40
Maquinarias y Equipos	1.783.286,63	1.662.526,71
Equipo de computación y Software	36.932,37	41.029,26
Equipo de oficina	0,00	40.407,86
Muebles y enseres	7.017,55	7.017,55
Vehiculos	304.093,32	392.781,78
Otras propiedades y equipos	564.366,50	755.992,56
	<u>3.819.542,32</u>	<u>4.314.157,56</u>

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	293.109,91	581.253,65
Otras	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>293.109,91</u>	<u>581.253,65</u>

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las obligaciones corrientes se resumen a continuación:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de impuestos a la renta según	1.893.505,71	903.067,01
Otras rentas exentas		
Gasto no deducibles	302.486,44	319.206,29
Impuesto a la renta único a la actividad bananera		
Otras deducciones		
Deducción por incremento neto de empleados		
Deducción por pago de impuestos rurales		
Utilidad gravable	<u>2.195.992,15</u>	<u>1.222.273,30</u>
Utilidad gravable a revertir		
Impuesto a la renta causado al 22% (2015 - 22%)	<u>483.118,27</u>	<u>268.900,13</u>

9. PARTICIPACION A TRABAJADORES

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Participaciones trabajadores	<u>334.148,07</u>	<u>159.364,77</u>
Total	<u>334.148,07</u>	<u>159.364,77</u>

10. PATRIMONIO

Capital Social

Está representada por 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Exportaciones	a)	13.176.707,73	10.991.553,50
Ventas Locales	b)	2.800.000,00	270.271,72
Otros Ingresos	c)	0,00	0,00
		<u>15.976.707,73</u>	<u>11.261.825,22</u>

12. COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas	10.609.910,07	8.762.005,17
Gastos Generales	<u>3.213.537,49</u>	<u>1.440.305,31</u>
Total	<u>13.823.447,56</u>	<u>10.202.310,48</u>

DEDUCCIONES

Con fecha 24 de mayo del 2012 se emitió la circular No. NAC-DGECCGC12-00009 a los sujetos pasivos de impuestos administrativos por el servicio de rentas internas, establece lo siguiente:

"En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo adecuado por Impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrativos por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente":

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada

por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducible", para dichos efectos.
- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como no deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas con fecha 25 de enero del 2013 estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Tercer inciso del artículo 1. Aquellos sujetos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000), deberán presentar adicionalmente el Anexo, al informe Integral de Precios de Transferencia.

El Reglamento establecerá los métodos de aplicación del principio de plena competencia.

De acuerdo a la Sección Segunda de Precios de Transferencia, los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

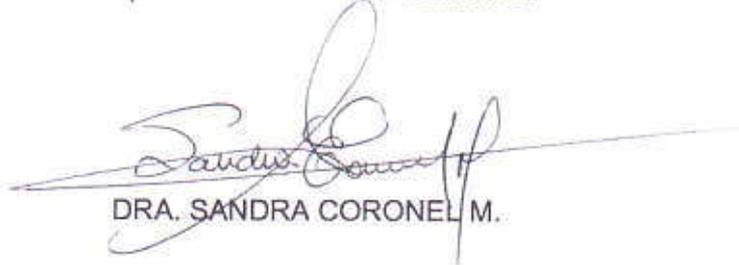
- ✓ Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- ✓ No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- ✓ No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

14. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.



DRA. SANDRA CORONEL M.

GERENTE



ING. MARIA VILLAMAGUA

CONTADOR